

Janusz Bień

*Universidad Católica de Lublin
Juan Pablo II*

Tendencias nominales y verbales en la lengua Estudio contrastivo hispano-polaco

Abstract

Many linguists indicate that the analytical nature of language, whose one of the first parameters is average number of morphemes in a word, is related to the nominal tendencies, while synthetic language prefers verbal style. Spanish is considered to be an analytical language, compared to more synthetic Polish.

The aim of this paper is to examine in which contexts Spanish shows higher nominal tendency than Polish and in which ones both languages prefer nominal style in the same degree. Many factors can influence the choice of a verbal or nominal structure in the text: grammatical, sociolinguistic or psycholinguistic ones. For this reason 3 types of corpora have been examined — each one concerning different level of language. Detailed corpus analysis allows to state, that the biggest difference between the two languages exists in general language (narrative texts) and the smallest in juridical discourse. This in turn leads to a statement, that the grammatical factor is not always the most decisive for the stylistic choice in the language.

Keywords

Nominal style, analytical and synthetic languages, contrastive linguistics.

1. Estilo nominal. Definición

A la hora de hablar del estilo nominal, cabe recordarse que en las publicaciones lingüísticas son frecuentes dos tipos de definiciones, una restringida y otra extendida. En un sentido lingüístico, la definición debería ir más allá de la simple oposición nominal / verbal. En primer lugar, porque las dos partes básicas de la oración, sustantivo y verbo, aunque se oponen en el plano formal no siempre abrigan los valores semánticos o discursivos que se les asignan tradicionalmente y, en segun-

do lugar, porque abundan elementos en la lengua que, sea por su carga semántica o por su función gramatical, se identifican con los verbos o sustantivos clásicos.

Estos conceptos aconsejan una definición larga y desarrollada que pueda abarcar el número más grande de partes de la oración, hecho que se deberá tener en cuenta a la hora de analizar un corpus de datos y también de llevar a cabo una gradación de la nominalidad¹ y verbalidad de diferentes unidades gramaticales. Como advierte oportunamente Núñez Ladevèze, “para captar bien las diferencias deberíamos disponer de un concepto de nominalización mucho más complejo que el de «uso preferente de sustantivos». Cabría oponer, como sugerencia, lo activo, vinculado a la predicación verbal, a lo estático, vinculado a la conceptualización nominal”. Pero, aunque ciertamente no existe ninguna frontera fija entre el estilo nominal y el estilo verbal, “sí se puede describir, en cada caso, si una expresión está más o menos verbalizada o nominalizada” (L. Núñez Ladevèze, 1993a: 154).

2. Factores que favorecen el estilo nominal

2.1. Factores sociolingüísticos

Hablando de las posibles causas que provocan tendencias nominales (o verbales) en la lengua, sería conveniente analizarlas por separado. Los factores sociolingüísticos son los que más a menudo han llamado la atención de los lingüistas y se citan ampliamente como la verdadera y primera causa del estilo nominal. En primer lugar, se trata de los lenguajes funcionales (llamados también estilos de lengua, tipos de texto o discurso) entre los cuales destacan el periodístico, el administrativo, el científico, el jurídico, el lenguaje de la publicidad y de los eslóganes, el de los medios electrónicos, etc. En el segundo lugar, debería hablarse del nivel sociolingüístico de la lengua o, en otras palabras, del registro en el que se produce un texto: coloquial frente a estándar o culto, hablado o escrito, etc.²

Los valores del estilo nominal que lo convierten en un medio discursivo eficaz en los lenguajes funcionales son su ambigüedad, el distanciamiento del agente y la

¹ En las publicaciones españolas existe una confusión constante entre los términos *nominalización* y *nominalidad*. Sobre todo el primero se usa tanto para el fenómeno estilístico como para el morfológico. Esta ambigüedad es criticada por S. Azpiazu Torres que sugiere una distinción clara de los dos términos y propone aplicar el segundo “to a stylistic, non-systematic trend in languages, and deprive ‘nominality’ of every structural feature and use” (2006: 70).

² Un repaso de la bibliografía española aconseja una prudencia terminológica extrema al respecto. El término *coloquial* designa en realidad uno de los registros de la lengua o, mejor dicho, del habla, registro informal. No es equivalente al vocablo *vulgar* o *popular* y tampoco se refiere a un lenguaje funcional concreto (cfr. A. Briz, 2005: 26).

objetividad debidos a la reducción argumental que sufre un enunciado nominal en comparación con una estructura verbal equivalente, y además de ello, su brevedad y economía formal.

La alta frecuencia de elementos nominales en el lenguaje periodístico es señalada por numerosos lingüistas españoles (M. Casado Velarde, 1978; M. Casasús Josep, L. Núñez Ladevéze, 1991; L. Núñez Ladevéze, 1993a y 1993b; E. Asunción, 2002; S. Azpiazu Torres, 2004: 293 y ss.; R. González Ruiz, 2010: 121 y ss., etc.)³. Igualmente, son varios los investigadores que dedican sus trabajos a la predilección del estilo nominal por el lenguaje científico-académico (J.I. Albentosa Hernández, 1997—1998), lenguaje político o ideológico (M. Fernández Lagunilla, 1999; J. Nadal Palazón, 2008), los textos de derecho (R. Fowler, 1991), el lenguaje técnico (J. Marinkovich, 2005) o el de la publicidad (A. Ferraz Martínez, 2004: 35).

Sin embargo, son los diccionarios terminológicos los que tal vez constituyen el mejor ejemplo de la relación estricta entre la frecuencia de los elementos nominales y el tipo de discurso o nivel de lengua. En el *Diccionario de lingüística* de Dubois (1970) se contabilizan 1350 sustantivos, 524 adjetivos y solamente 18 verbos (cfr. B. Müller, 1975: 151 apud M. Gawełko, 1991/1992: 53); y en el *Vocabulario militar castellano* de Gago-Jover (2002) se citan 886 sustantivos y tan sólo 3 verbos (¡sic!). Esta disproportión extrema entre los verbos y sustantivos debería destacarse en cualquier corpus de índole terminológica, tanto de español como de polaco.

2.2. Factores psicolingüísticos

Entre los factores psicolingüísticos que favorecen supuestamente el estilo nominal destaca, dentro de lo que se indica en las publicaciones, el carácter estático de la lengua, frente a su carácter dinámico. El primero favorece la tendencia a la descripción y el segundo una tendencia al relato. Este factor es fácil de comprobar con una perspectiva diacrónica al comparar textos antiguos y modernos. A este respecto, A. Wierzbicka (1962) aporta un análisis detallado y progresivo (cronológico) de diferentes textos redactados entre la época renacentista polaca (siglo XVI) y la primera mitad del siglo XX, periodo que se puede considerar como desarrollo de la lengua moderna. Su estudio abarca, entre otros documentos, dos traducciones de una misma obra de Cicerón que datan respectivamente de 1593 y 1962, discursos políticos de varios siglos, textos narrativos e incluso de tipo informativo (folletos turísticos). A la hora de analizarlos, la autora recoge muchos casos de sustitución

³ El funcionamiento de los recursos nominales en el estilo periodístico es, sin embargo, diferente en el cuerpo del texto y en los titulares (cfr. E. Alarcos Llorach, 1978; J. Nadal Palazón, 2008; M.A. Rebollo Torío, 2008: 166 y ss.).

progresiva de formas verbales por elementos nominales, lo que confirma un paso gigante, efectuado durante siglos, desde el estilo verbal (tendencia a la narración) hacia la predilección por el estilo nominal (tendencia a la descripción).

De entre muchos casos que merecen ser mencionados, puede ser oportuno citar unos datos numéricos concretos. Comparando dos discursos políticos del siglo XVI y dos del siglo XX, la autora llega a constatar que la frecuencia del verbo en ese tipo de textos polacos baja en cuatro siglos del 31—37% al 13—16%. Por lo tanto, aumenta la importancia del adjetivo: del 12—21% al 23—27%, y del sustantivo mismo, cuya frecuencia sube del 23% al 57% durante el mismo periodo de tiempo⁴.

Cabe decirse que las verdaderas causas de estos cambios diacrónicos no siempre han de descansar en los valores psicolingüísticos, sino también en causas gramaticales (ver párrafo siguiente). Quizá por ello sea mejor observar que la no-pertinencia de los factores psicolingüísticos es fácil de comprobar en muchos tipos de textos. Así, en muchas de las lenguas del mundo se observa una no-equivalencia entre formas de varias partes de la oración y su carga semántica o las funciones gramaticales que se les atribuyen tradicionalmente. Por ejemplo, el sustantivo, aparte de cumplir la designación como una de sus funciones primarias, puede desempeñar otras, derivadas normalmente de las características verbales.

En primer lugar, a nivel semántico, los procesos o eventos pueden ser expresados perfectamente por los llamados *nomina actionis*, sustantivos particularmente frecuentes en lenguas como el polaco, el checo o el eslovaco, en las que existen hasta bajo la forma pronominal, tradicionalmente reservada al verbo. Lo mismo ocurre con los verbos que no siempre se refieren a los procesos y se aproximan a los valores nominales tanto por sus rasgos semánticos como por su estructura actancial específica⁵. Así se comportan sobre todo las llamadas formas no personales: infinitivo, gerundio y participio (cfr. T.M. Rodríguez Ramalle, 2008: 21—26 y E. Alarcos Llorach, 2010: 178—179). Es obvio añadir, por otro lado, que las formas no personales del verbo gozan en español de gran autonomía gramatical, hasta poder ser nominalizadas casi sin límites.

El valor semántico de proceso aumenta las posibilidades predicativas del verbo, en detrimento de la función temática relegada a los argumentos, normalmente desempeñada por los sustantivos. Sin embargo, la realidad lingüística es mucho más compleja. Las frases nominales, pese a que sufren una reducción en el plano argumental, consiguen el pleno derecho de ser considerados predicados (cfr. C. Picallo, 1999: 366). Los elementos nominales desempeñan la función de predicción secundaria siendo complementos predicativos (por ejemplo, S. Gumié Molina, 2005: 21—28).

⁴ Se tuvieron en cuenta las cuatro partes básicas de la oración: sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio (el 100% de todos los recuentos).

⁵ B. Pottier (1984: 62) advierte que los objetos del mundo real son casi siempre expresados por sustantivos, en cambio los verbos no siempre se refieren a los procesos.

La distribución de funciones comunicativas básicas, las de rema y tema, no siempre se corresponde con la pareja verbo—sustantivo, en la que el verbo, por su función predicativa, estaría asociado al rema y el sustantivo al tema, gracias a sus fuertes características referenciales.

Por último, los mismos términos *carácter estático* y *carácter dinámico* resultan ser bastante abstractos y difíciles de definir, más aún cuando están relacionados con las tendencias descriptivas o narrativas de una lengua.

2.3. Factores gramaticales

Según algunos autores, todas las lenguas mundiales tienden, en mayor o menor medida, al estilo nominal, fenómeno global que se debería a su vez al carácter analítico cada vez más creciente⁶.

Se ha de recordar aquí que el parámetro clásico del carácter analítico / sintético de una lengua es el número de morfemas por palabra. Según los datos citados en J. Sambor (1972: 158) y J.M. Greenberg (1963), este parámetro sería de 1,41 en francés, 1,5 en español, y rozaría el 1,8 de morfemas por palabra en polaco. La lengua del mundo más analítica sería tal vez el vietnamita, con un 1,01 morfemas por palabra. En cambio, las lenguas inuitas (Groenlandia) pasarían por ser las más sintéticas, llegando a alcanzar más de 3,5 morfemas de promedio por palabra.

Calculado de esta manera, el carácter sintético del polaco y el analítico de las lenguas románicas se manifiesta con muchísima fuerza en la expresión de los tiempos gramaticales compuestos:

(1) *Przyszedł* (pol.), *Ha venido* (cfr. *venit* lat., *il est venu* fr., etc.).

El polaco, que carece de formas pasadas compuestas, llega a denotar cuatro valores gramaticales distintos (tiempo, persona, número y género) mediante el afijo flexivo *-edł*; en cambio, el español expresa, con medios morfológicos más numerosos, morfemas libres, solo 3 de esos 4 valores gramaticales (no marca el género).

El carácter analítico o sintético de las lenguas genera otros fenómenos derivados no desdeñables a la hora de analizar las tendencias nominales de la lengua. En las lenguas sintéticas predomina la derivación clásica, es decir, la derivación sufijal, y en las lenguas analíticas este tipo de derivación cede terreno a la llamada derivación categorial. Uno de los aspectos clave de la derivación categorial española es la nominalización que afecta a algunas formas verbales como el infinitivo, el participio y, en menor grado, el gerundio. Gracias al artículo, la lengua española

⁶ Véase A. Schwegler (1990: 190). Algunas objeciones en contra de esto se analizan en R. Wright (1983: 15 y ss.).

manifiesta un verdadero potencial nominalizador que sin duda alguna contribuye a disminuir la frecuencia de sus partes verbales en algunos registros de la lengua:

- (2) *un deber, el poder, un cerrar y abrir de los ojos* — *obowiązek, władza, oka mgnienie* (pol).

A este respecto, M. Gawełko (2000: 408) incluso considera el carácter analítico / sintético como un rasgo mayor de las lenguas al que contribuye una serie de criterios, entre los cuales la tendencia al estilo nominal ocupa la posición primordial. El mismo autor brinda la hipótesis según la cual la alta frecuencia de elementos nominales de una lengua refleja siempre sus tendencias a lo analítico. Un concepto teórico indudable, sin embargo, lleva a la generalización de conceder al factor grammatical, de hecho altamente contextual, una importancia casi sin límites.

3. Análisis contrastivo de los datos del corpus

Nuestro propio análisis textual se ha basado en un corpus literario paralelo (C1), uno de prensa (C2) y otro jurídico (C3), representativos de tipos diferentes de texto (véanse las referencias bibliográficas). El corpus narrativo representa aquí el registro más general de la lengua, aunque se trata de lengua literaria culta; el corpus de prensa se corresponde con un tipo intermedio; y el jurídico representa un lenguaje más especializado. Los tres corpora son de extensión parecida y cada uno abarca unas 500 frases, lo que constituye una muestra científicamente válida. El término *frase* se entiende aquí como unidad textual que va desde un punto gráfico al otro, que a veces abarca un fragmento de texto muy largo, alcanzando hasta 10 líneas o más en el caso del texto jurídico. Puesto que la longitud media de las frases analizadas no altera los resultados, en algunos casos aislados una secuencia textual se divide en enunciados simples; por ejemplo, en el preámbulo a la Constitución Polaca que se corresponde con una sola y larga frase de 21 líneas.

3.1. Transposiciones nominales

El mayor problema con el que se topa el investigador al intentar describir algunos fenómenos lingüísticos contrastivos es delimitar claramente los tipos de equivalencias y disimilitudes formales, posibles en dos lenguas distintas. La división de todas las partes de la oración en nominales y verbales permite transposiciones múltiples; sin embargo, teniendo en cuenta el censo de datos más fiables,

el número de estas debería reducirse a las que se repiten de manera sistemática. En el corpus bilingüe del que disponemos, cuatro contextos aparecen de manera regular: 1. S — 0 significa la presencia del sustantivo en una lengua y su ausencia en la otra lengua; 2. S — V representa la transposición más clásica: un sustantivo en la primera lengua se corresponde con un verbo de la segunda; 3. V + CO — V significa que en la primera lengua aparece un verbo seguido de cualquier complemento nominal (dejamos aparte cualquier análisis interno de dicha estructura); y, finalmente, 4. S — A marca la transposición de un sustantivo en un adjetivo (es decir, en forma menos nominal) en la lengua comparada. En el resto del corpus ningún tipo de transposiciones se repite lo suficiente para ser tratado aparte. Por razones de simplificación metodológica, todos los contextos restantes están colocados en la misma casilla (5. Otras transposiciones). A continuación citamos un par de ejemplos como modelos que ilustran las 4 transposiciones paralelas y los datos numéricos del corpus:

- (3) *Escuchó la salida de un mortero de 60 mm situado en las afueras del pueblo a un kilómetro del puente/Usłyszał wystrzał z moździerza kalibru 60 mm umieszczonego na obrzeżach wsi, w odległości kilometra od mostu* (TC 60, S — 0)
El paisaje habría sido apacible de no ser por los tejados en llamas/Krajobraz był przyjemny, gdyby nie płonące dachy (TC 20, S—V)
Ni dabán palmaditas en la espalda a los cámaras de televisión/ani nie poklepywali po plecach kamerzystów telewizyjnych (TC 29, V + CO — V, S — A).

Tabla 1
 Tendencias nominales del polaco y del español⁷

| Tipo de transposición | S — 0 ^a | S — V ^b | V+CO—V ^c | S — A ^d | FN — FV ^e | Total casos | Total [%] |
|-----------------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|----------------------|-------------|-----------|
| Español | 18 | 22 | 43 | 20 | 23 | 126 | 58,3 |
| Polaco | 37 | 19 | 9 | 13 | 12 | 90 | 41,7 |

a. Sustantivo — 0; b. Sustantivo — verbo; c. Verbo + complemento nominal — verbo; d. Sustantivo vs adjetivo; e. Otras, cualquier forma nominal — cualquier forma verbal

3.2. Transposiciones verbales

De igual manera, el recuento de los ejemplos del corpus nos ha llevado a establecer unos contextos que marcan las preferencias de ambas lenguas de manera sistemática. Las cifras de la primera casilla de la tabla 2 (Fconj — Fno pers) indican los casos donde una forma personal del verbo (forma de conjugación) en la primera

⁷ Los datos de las dos primeras tablas y los ejemplos que les corresponden se citan también en uno de nuestros estudios anteriores (J. Biéñ, 2011).

lengua se corresponde con una de las llamadas formas no personales (infinitivo, gerundio o participio) en la lengua opuesta. En la casilla siguiente, se recogen los casos de las perífrasis verbales que se corresponden con un verbo simple (VV — V) y, finalmente, en la tercera se incluye el número de formas verbales de la primera lengua que se corresponde con su ausencia en la otra (por ejemplo, elipsis⁸). Como se ha visto más arriba, todos los ejemplos que no son sistematizables, dada su escasa frecuencia en el corpus, se colocan en la misma casilla (4. Otras transposiciones), donde cualquier forma verbal se opone a cualquier otra forma más nominal. Los ejemplos siguientes ilustran los tres contextos que se repiten de forma regular:

- (4) [...] y *al ver* la TVE pegada en la cámara / [...] *kiedy oficer zobaczył nalepkę TVE na kamerze* (TC 28, Fnom — Fconj)
 [...] y *las botellas de butano que reforzaban* el explosivo / [...] *i butle z butanem mające wzmacnić siłę eksplozji* (TC 35, VV — V)
Por fin un hombre solo [...] *con el Kalasznikow* / *Za nimi samotny mężczyzna, zapewne oficer* [...] *trzymający kalasznikowa* (TC 27, V — 0).

Aquí, la predilección de las lenguas por elementos verbales parece ser totalmente inversa, lo que confirmarían aproximadamente los datos de la tabla previa: el polaco tiende más al estilo verbal que el español. Numéricamente, las dos tendencias, la nominal en español y la verbal en polaco, tienden a equilibrarse dentro de cada una.

Tabla 2
 Tendencias verbales del polaco y del español

| Tipo de transposición | Fconj. — Fno pers. ^a | VV — V ^b | V — 0 ^c | FV — FN ^d | Total casos | Total [%] |
|-----------------------|---------------------------------|---------------------|--------------------|----------------------|-------------|-----------|
| Español | 37 | 24 | 63 | 12 | 136 | 42,6 |
| Polaco | 63 | 26 | 71 | 23 | 183 | 57,4 |

a. Forma de conjugación — forma no personal del verbo; b. Perífrasis verbal — verbo simple; c. Verbo — 0; d. Otras: cualquier forma verbal — cualquier forma más nominal

3.3. Lenguaje periodístico

Nos parece posible aplicar dos métodos para evaluar la tendencia nominal de ambas lenguas en los corpora unilingües: 1. Calcular la relación numérica entre

⁸ El marco restringido del presente artículo no permite desarrollar la idea de que la elipsis verbal es un fenómeno mucho más complejo que la simple ausencia de un elemento verbal frente a su presencia en otra lengua en el marco de un corpus bilingüe. Véase a este respecto J.M. Brucart (1999).

los sustantivos y las formas personales del verbo, es decir, las formas de la conjugación con excepción de infinitivos, gerundios y participios; 2. Contabilizar todos los elementos nominales (con exclusión de los determinantes) y verbales del corpus unilingüe y definir luego cuál es la proporción numérica entre ellos. Conviene citar aquí el estudio de M. Gawełko (2000: 399) que aplica el primer método al corpus de textos paralelos literarios (compuesto de unas mil frases para cada lengua analizada), llegando a los resultados siguientes: polaco, 1,88 sustantivos por 1 verbo de promedio; español, 1,97 sustantivos frente a 1 verbo de promedio. La diferencia que se detecta entre ambos idiomas no es muy significativa; no obstante, juega a favor de la inclinación más nominal del español, confirmando la opinión común de los tipólogos. Las lenguas más nominales a este respecto, el francés y el inglés, se diferenciarían considerablemente alcanzando, respectivamente, 2,77 y 2,79 de sustantivos por 1 verbo. La lengua menos nominal según los recuentos del autor citado (sometió 8 lenguas al análisis) sería el alemán, con el índice de 1,69 sustantivos frente a 1 solo verbo.

Los datos a los que hemos llegado nosotros tras examinar el corpus C2, confirman que en algunos casos el cuerpo de un texto periodístico no difiere demasiado de un texto narrativo; sin embargo, una diferencia cuantitativa se detecta en los titulares, donde proliferan soluciones altamente nominales, tanto en polaco como en español:

- (5) *La alcaldía de Ciudad Real achaca las denuncias de corrupción a un chantaje* (5S—1V; 5f.n—1f.v) (*El País*: 16)

Zaśmieranie chodnika, jazda autem bez zapiętych pasów, pies na spacerze bez kagańca — zamiast mandatów będąc pouczenia (10S—1V; 11f.n—1f.v) (*Gazeta*: 1).

Tabla 3
Proporción entre elementos nominales y verbales;
texto de prensa

| Proporción media | S vs V | Elementos nominales vs elementos verbales |
|------------------|--------|--|
| Español | 2,89 | 1,67 |
| Polaco | 2,92 | 2,51 |

3.4. Discurso jurídico

En los textos de la Constitución Española y de la Constitución Polaca la frecuencia de elementos nominales alcanza el máximo hasta que en algunos casos se prescinde del todo de verbos en forma personal; por ejemplo, en los artículos compuestos de varios puntos (págs. 42—44 o 60—65 de la versión española o arts. 89

y 144 de la versión polaca). Las unidades que se repiten con más frecuencia son las que contienen una forma personal del verbo y varios sustantivos, eventualmente dos o tres formas verbales (personales o no) y varios elementos nominales (a veces con una destacada presencia de adjetivos). Por otra parte, destaca el uso de formas pasivas perifrásicas o perífrasis deónicas (*poder, deber + inf*) que aumentan en cierta medida la bajísima frecuencia de formas verbales. He aquí unos ejemplos representativos de este tipo de texto:

- (6) *Minister kierujący działem administracji rządowej wydaje rozporządzenia* (4S—1V; 5f.n—2f.v) (*Konstytucja*: art. 149.2).
Se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia (3S—1V; 4f.n—2f.v) (*Constitución*: art. 141.3).

En la tabla 4 incluimos, primero, la proporción entre los sustantivos y los verbos y, en la segunda casilla, la proporción numérica entre todos los elementos verbales y nominales:

Tabla 4
**Proporción entre formas nominales y verbales;
 texto jurídico**

| Proporción media | S vs V | Formas nominales vs formas verbales |
|------------------|--------|--|
| Español | 4,94 | 3,80 |
| Polaco | 5,89 | 3,91 |

4. Observaciones y comentarios

Estos datos, cuyo objetivo era confirmar u objetar la opinión común relativa a las tendencias de ambas lenguas, requieren algunos comentarios.

En la primera tabla destaca sobre todo el uso de expresiones verbales (verbo + complemento nominal) frente a una forma verbal simple. Su alta frecuencia en español viene sin duda de su carácter más analítico. Sorprenden también los datos concernientes a la frecuencia de sustantivos, más elevada en polaco, lo que puede explicarse por sus propiedades semántico-aspectuales más amplias en este idioma que aumentan su productividad y por consiguiente su alta frecuencia en los textos. La gran mayoría de ellos posee dos variantes distintas, una estativa y otra procesiva. En español, el número de tales sustantivos es muy reducido, frente a sustantivos sistemáticamente ambiguos que expresan ambos valores con una misma forma (cfr. C. Picallo, 1999: 368 y ss.).

En la tabla 2, mención aparte merece la frecuencia con la que aparecen en español las llamadas formas no personales del verbo (participio, gerundio o infinitivo); hecho que era de esperar dado el sistema bien desarrollado de los artículos españoles. En dos ocasiones, los datos incluidos en la tabla no siguen las tendencias sancionadas por la tipología de las lenguas: se trata de la ausencia de verbo, más habitual en español, y del número de perífrasis verbales, ligeramente a favor del polaco. Los dos hechos pueden ser atribuibles al carácter literario del corpus y en cierta medida a su reducida extensión.

Como era de esperar, en los textos periodísticos (tabla 3), las tendencias nominales se acentúan más, alcanzando 2,89 de sustantivos por 1 verbo en forma personal en el corpus español y 2,92 en el corpus polaco (frente a los datos citados en M. Gawełko, 2000 — 1,97 y 1,88, respectivamente, para el corpus de literatura narrativa). La diferencia entre ambos idiomas se hace todavía más insignificante, al comparar todas las formas nominales y verbales, el polaco se presenta incluso como más nominal que el español (las proporciones respectivas son de 2,51 y de 1,62).

La misma tendencia se observa en el discurso jurídico. Ambos idiomas tienden en alto grado al estilo nominal, pues se cuentan entre 4,94 sustantivos por una sola forma personal del verbo en español y 5,89 en polaco que se revela, otra vez, como más “nominal”. La tendencia disminuye a la hora de aplicar el segundo criterio y, aparte de ello, la proporción de formas nominales y verbales es la misma en ambas lenguas: 3,80. Este hecho se puede explicar teniendo en cuenta la semántica, los valores e incluso el número de formas posibles de las partes nominales de la oración. A este respecto (según se alude más arriba), tanto el sustantivo como el verbo en polaco manifiestan un abanico de valores léxico-aspectuales mucho más amplio que su equivalente español. Además, los sustantivos polacos sufren una declinación y derivación bastante desarrolladas, hecho morfológico que aumenta considerablemente su número de formas posibles de aparecer en el discurso.

5. Conclusiones finales y objetivos para el futuro

La conclusión principal que se desprende de las líneas anteriores es que la diferencia en la tendencia nominal entre el español y el polaco va disminuyendo según el tipo de texto analizado hasta que en algunos campos concretos (sobre todo en el discurso jurídico) se nota una tendencia contraria. Este hecho lleva a constatar que, en el sentido lingüístico, el estilo nominal (o verbal) es un continúum y depende de criterios diversos y complejos. Supuestamente, la diferencia menos significativa entre ambas lenguas se comprobaría en lenguajes especializados (té-

nicos, científicos, publicitarios, jurídicos) o en los titulares y encabezamientos de prensa. Y la mayor diferencia en la lengua general.

Estas constataciones conducen a una tercera que parece ser la más importante: el factor grammatical es tal vez decisivo en la evaluación del grado de las tendencias nominales de las lenguas, pero en un tipo de corpus determinado. Por ello, es imprescindible aplicar criterios que sirvan para establecer el grado del carácter analítico o sintético de la lengua en el mismo corpus de datos que sirve para establecer sus tendencias nominales y verbales.

De lo dicho anteriormente se desprende la necesidad de abarcar un corpus más extenso y más diversificado discursivamente, que tenga en cuenta diversos registros lingüísticos (culto, coloquial, etc.). Por otro lado, también queda por hacer un estudio tipológico global que abarque lenguas alejadas donde el peso de diversos factores puede ser diferente en comparación con el polaco o el español.

En fin, somos conscientes de que el método simple y cuantitativo que se aplica en el presente artículo no puede dar respuesta definitiva a muchas preguntas relacionadas con el estilo nominal. La aplicación de algunas herramientas propias de la lingüística de corpus podría llevar a elaborar una escala de nominalidad de la lengua en función de diferentes tipos de textos y dar cuenta de la interdependencia de los factores.

Bibliografía

- Alarcos Llorach E., 1978: "Lenguaje de los titulares". En: F. Lázaro Carreter, ed.: *Lenguaje en periodismo escrito*. Madrid, Fundación Juan March, 125—148.
- Alarcos Llorach E., 2010: *Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa.
- Albentosa Hernández J.I., 1997—1998: „La sustantivación en el discurso científico en lengua inglesa”. *Cauce, Revista de Filología y su Didáctica*, 20—21, 329—344.
- Asunción E., 2002: "Estilo verbal y estilo nominal". En: M.V. Romero, ed.: *Lengua española y comunicación*. Madrid, Ariel, 267—285.
- Azpiazu Torres S., 2004: *Las estrategias de nominalización*. Fráncfort, Peter Lang.
- Azpiazu Torres S., 2006: "Stylistic-Contrastive Analysis of Nominality and Verbality in Languages". En: C. Mourón Figueroa, T. Moralejo Gárate, coord.: *Studies in Contrastive Linguistics*. Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones, 69—77.
- Bień J., 2011: "Estilo nominal y economía formal de las lenguas". En: *Actas del XI Congreso International de Lingüística General 21—23 VI 2010*. Valladolid, Universidad de Valladolid et alii, 360—381.
- Briz A., 2005: *El español coloquial: situación y uso*. Madrid, Arco/Libros.
- Brucart J.M., 1999: "La Elipsis". En: I. Bosque, V. Demonte, dirs.: *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Real Academia Española/Espasa Calpe, 2785—2863.

- Casado Velarde M., 1978: "La transformación nominal, un rasgo de estilo de lengua periodística". *Cuadernos de Investigación Filológica*, 4, 101—112.
- Casasús Josep M., Núñez Ladevèze L., 1991: *Estilo y géneros periodísticos*. Barcelona, Ariel.
- Dubois J., ed., 1973: *Dictionnaire de linguistique*. Paris, Larousse.
- Fernández Lagunilla M., 1999: *La lengua en la comunicación política*. Madrid, Arco/Libros.
- Ferraz Martínez A., 2004: *El lenguaje de la publicidad*. Madrid, Arco/Libros.
- Fowler R., 1991: *Language in the News. Discourse and Ideology in the Press*. Londres, Routledge.
- Gago-Jover F., 2002: *Vocabulario militar castellano*. Granada, Universidad de Granada.
- Gawełko M., 1991/1992: „Styl nominalny w języku francuskim i polskim”. *Roczniki Humanistyczne*, 39—40/5, 51—66.
- Gawełko M., 2000: "Sobre la tendencia analítica de algunas lenguas romances: español, italiano y portugués". *Revista Española de Lingüística*, 31/2, 393—412.
- González Ruiz R., 2010: "Gramática y discurso: nominalización y construcción discursiva en las noticias periodísticas". En: C. Martínez Pasamar, ed.: *Estrategias argumentativas en el discurso periodístico*. Fráncfort, Peter Lang, 119—146.
- Greenberg Joseph H., ed., 1963: *Universals of Language*. Cambridge, Massachusetts, The M.I.T. Press.
- Gumié Molina S., 2005: *Los complementos predicativos*. Madrid, Arco/Libros.
- Marinkovich J., 2005: "La nominalización como un recurso de cohesión léxica en los manuales de la formación técnico-profesional". *Revista de Lingüística teórica y aplicada*, 43/1, 23—43.
- Müller B., 1975: *Das Französische der Gegenwart*. Heidelberg, Winter.
- Nadal Palazón J., 2008: "Verdades a medias: la nominalización deverbal en los titulares periodísticos". *Comunicación y sociedad*, 9, 175—190.
- Núñez Ladevèze L., 1993a: *Teoría y práctica de la construcción del texto*. Barcelona, Ariel.
- Núñez Ladevèze L., 1993b: *Métodos de redacción periodística y fundamentos del estilo*. Madrid, Síntesis.
- Picallo C., 1999: "La estructura del sintagma nominal: las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales". En: I. Bosque, V. Demonte, dirs.: *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Real Academia Española/Espeña Calpe, 363—393.
- Pottier B., 1984 : "L'opposition verbo-nominale n'est pas un phénomène primaire". *Médières linguistiques*, 6/1, 61—65.
- Rebolledo Torío M.Á., 2008: "Análisis de titulares de la prensa hispana". *Anuario de Estudios Filológicos*, 31, 163—175.
- Rodríguez Ramalle T.M., 2008: *Las formas no personales del verbo*. Madrid, Arco/Libros.
- Sambor J., 1972: *Slowa i liczby*. Wrocław, Ossolineum.
- Schwegler A., 1990: *Analyticity and Syntheticity. A Diachronic Perspective with Special Reference to Romance Languages*. Berlín, Mouton de Gruyter.

- Wierzbicka A., 1962: „Hipotaksa i konstrukcje nominalne w rozwoju polszczyzny”. *Pamiętnik Literacki*, 53, 195—222.
- Wright R., 1983: “Unity and Diversity among the Romance Languages”. *Transactions of The Philological Society*, 81, 1—22.

Corpus bilingüe (C1)

- Vargas Llosa M., 1986: *¿Quién mató a Palomino Molero?* Barcelona, Seix Barral / *Kto zabił Palomino Molero?* Poznań: Rebis, 1995 (PAL).
- García Márquez G., 1989: *Crónica de una muerte anunciada*. México, Ed. Diana / *Kronika zapowiedzianej śmierci*. Warszawa, Muza, 1997 (CRO).
- Lem S., 1983: *Kongres futurologiczny*. Kraków—Wrocław, Wydawnictwo Literackie / *Congreso de futurología*. Madrid, Alianza Editorial S.A., 1988 (CO).
- Pérez-Reverte A., 1997: *Territorio Comanche*. Barcelona, Narrativa Actual / *Terytorium Komanczów*. Warszawa, Muza, 2002 (TC).

Corpus unilingüe (C2-C3)

- (1995) *Constitución Española, Estatuto de Autonomía de Castilla y León, Reglamento de las Cortes de Castilla y León*. Valladolid-Fuensaldaña, Cortes de Castilla y León (págs. 9—61).
- Konstytucja Rzeczypospolitej Polskiej* (versión on-line): <http://www.konstytucja-polski.pl> (preambuła + arts. 1—149) (fecha de consulta: 05.05.2011).
- El Marca*, 18 de marzo de 2011 (págs. varias).
- El País*, 27 de noviembre de 2010 (págs. varias).
- Gazeta Wyborcza*, 13 de mayo de 2011 (págs. varias).
- Angora*, 8 de mayo de 2011 (págs. varias).